

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Veracruz.
- II. **Identificación del documento:** Versión publica del Informe 24614
- III. **Partes clasificada:** Pagina 1 contiene RFC de persona física.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 60 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a la persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** Ing. José Antonio González Azuara 
- VI. **Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 16 de Octubre de 2018; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. 120/2018/SIPOT

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1-CLAVE Y DENOMINACIÓN 150 Delegación Federal en Veracruz

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1-NOMBRE LAURA MEDINA AGUILAR

II.3-ORIGEN México Veracruz

II.2-CARGO SUBDIRECCION DE AREA

II.4-REC. [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1. DESTINO NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAIS)	III.2 PERIODO		III.3. NUMERO DE DÍAS		III.4 -CUOTA		III.5 -IMPORTE	
	F INICIO	T TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS	POR DIA DIVISA	MENOS DE 24 HRS	AUTORIZADO PAQUETE	
Medellin Veracruz	08/08/2018	08/08/2018	0	1	MXN	1,700.00	850.00	100%
TOTAL DÍAS:			0	1			EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO CON LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA DE LA SIERRA VERACRUZ MEDIANTE EL BRAVO SOBRE LA ETY Y NUM. 847 DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ RELATIVAS A LA PREVENCIÓN EN EL USO DE PLÁSTICOS Y POPOTES

V. OBSERVACIONES

COMISIÓN CON INFRAESTRUCTURA

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.


 Ing. José Antonio González Azuara
 Delegado Federal

REVISÓ

 LIC. Manuel Martín Peñalosa Pérez
 JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

 LAURA MEDINA AGUILAR
 SUBDIRECCION DE AREA

ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ AZUARA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN VER.
P R E S E N T E

NUMERO DE SOLICITUD:	8 de Ago. 2018
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:	RUC: 24614
LUGAR: Palacio Municipal del Municipio de Medellín de Bravo, Ver.	Periodo: 08-08-18

OBJETO DE LA COMISION DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA:

Brindar acompañamiento en la reunión de municipios costeros que con motivo de incluir las dos adhesiones a la Ley Número 847 de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativas a la prevención en el uso de plásticos y popotes, se reunieron en el Municipio de Medellín de Bravo. Los municipios asistentes a la mesa de trabajo, nueve en total, tienen influencia de impacto ambiental sobre el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo mesa de trabajo con los siguientes actores: municipios de Alvarado, Boca del Río, Veracruz, Ignacio de la Llave, Cotaxtla, Tlalixcoyan, Ignacio de la Llave, La Antigua y Medellín de Bravo, representantes de APIVER y SEMARNAT, la empresa BENLIMEX (desarrolladora de tecnología verde) y organizaciones de la sociedad civil, Earth Defenders A.C. y Chalchi A.C., en la cual se estableció que Veracruz es la primera entidad del país en llevar esta propuesta de prevención en el uso y generación de residuos sólidos al Congreso Local. Al ser aprobada el 28 de mayo, los municipios cuentan con 180 días para adecuar sus reglamentos. De la mesa de trabajo, derivó una minuta de trabajo, de la cual se incluye copia, así como de la lista de asistencia.

CONCLUSIONES.

Los municipios que impactan ambientalmente sobre el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, tienen un genuino interés por preservar sus recursos naturales, de manera que es importante que la Secretaría les brinde asesoría técnica y acompañamiento en lo normativo para la adecuación de sus reglamentos locales. Esto es especialmente importante, dado que la influencia del impacto ambiental de sus actividades económicas, sobre todo comerciales y de servicio en el ámbito de lo turístico, se observa en el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Los municipios acordaron adecuar sus reglamentos municipales, incorporando las adhesiones de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 1ero, fracciones XIII y XIV, para lo cual considerarán los casos de excepción, como los hospitales, para efecto de la aplicación de sanciones, así como acciones conjuntas de educación ambiental en el ámbito regional para la disuasión de campañas de concientización. Para ello se elaboró un calendario de trabajo, para reunirse periódicamente cada miércoles a partir del 29 de agosto y hasta el 31 de octubre, a las 11 hrs. Además integraron un grupo de whatsapp para una rápida y efectiva comunicación.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Conocer y valorar los beneficios que aportó en estas comunidades el Programa mediante las obras autorizado por la SEMARNAT a través de la Delegación, para brindarles apoyo a fin de que mediante su autoempleo realicen actividades productivas, dentro de sus espacios comunitarios y áreas con importante riqueza natural, para su aprovechamiento sustentable; manteniendo sus superficies vegetales en equilibrio para conservar los servicios ambientales que éstos aportan a la región.

ATENTAMENTE

MTRA. LAURA MEDINA AGUILAR
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y
FOMENTO SECTORIAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.